CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Consejo de Administración

CONTRATO Nº 041/2018

CONTRATO

"DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ Y LA FIRMA ALL NET DE LUIS CÉSAR OLMEDO INSAURRALDE"

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, domiciliada en Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente del Consejo de Administración, **Abg. JOSÉ DEJESÚS INSFRÁN RUSSO**, con Cedula de Identidad N° 677.129, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ALL NET**, **RUC: 3358879-1**, domiciliada en Tacuary Esq. Tte. René Ríos de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **LUIS CÉSAR OLMEDO INSAURRALDE,** con Cédula de Identidad N° 3.358.879, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
La presente contratación directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, y **EL PROVEEDOR,** en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, ID Nº 345.496 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS",** para la provisión de dichos SERVICIOS a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por el Contratante y su respectiva notificación;
g) La Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 345.496.

La validez o continuidad de la contratación quedara supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero Institucional en el PGN de los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020 correspondientes a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.-

All net
Computadoras y Accesorios
Luis César Olmedo I.
Pilar - Paraguay

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

CONTRATO Nº 041/2018

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 21/2018, convocado por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 152/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1: Mantenimiento de Equipos Informáticos.						
Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	1	Mantenimiento preventivo de Estación de Trabajo (PC).	Unidad	Evento	1	40.000
2	1	Mantenimiento preventivo de Impresora matricial carro corto (Epson LQ 570/590/LX300).	Unidad	Evento	1	35.000
3	1	Mantenimiento preventivo de Impresora matricial carro largo.	Unidad	Evento	1	33.000
4	1	Mantenimiento preventivo de Impresora Láser (HP).	Unidad	Evento	1	40.000
5	1	Mantenimiento preventivo de impresora láser marca Kyocera	Unidad	Evento	1	40.000
6	1	Mantenimiento preventivo de impresora láser marca Lexmark	Unidad	Evento	1	40.000
7	1	Mantenimiento preventivo de impresora láser marca Samsung	Unidad	Evento	1	40.000
8	1	Mantenimiento y reparación de servidor	Unidad	Evento	1	45.000
9	1	Mantenimiento y reparación de Proyector Multimedia marca Toshiba	Unidad	Evento	1	25.000
10	1	Mantenimiento y reparación de Proyector Multimedia marca Infocus	Unidad	Evento	1	25.000
11	1	Mantenimiento preventivo de equipo de fax.	Unidad	Evento	1	15.000
12	1	Mantenimiento preventivo de Notebook	Unidad	Evento	1	40.000
13	1	Mantenimiento Correctivo de Estación de Trabajo (PC): Cambio de Disco Duro	Unidad	Evento	1	380.000
14	1	Mantenimiento Correctivo de Estación de Trabajo (PC): Cambio de Memoria RAM	Unidad	Evento	1	250.000

Allnet
Computadoras y Accesorios
Luis César Olmedo I.
Pilar - Paraguay

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCÚ
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

CONTRATO Nº 041/2018

15	1	Mantenimiento Correctivo de Estación de Trabajo (PC): Cambio de Fuente de Poder	Unidad	Evento	1	120.000
16	1	Mantenimiento correctivo de Notebook: Cambio de Disco Duro	Unidad	Evento	1	380.000
17	1	Mantenimiento correctivo de Notebook: Cambio de Memoria RAM	Unidad	Evento	1	250.000
18	1	Mantenimiento correctivo de Notebook: Cambio de Batería	Unidad	Evento	1	250.000
19	1	Mantenimiento Correctivo de impresora láser marca LEXMARK	Unidad	Evento	1	450.000
20	1	Mantenimiento Correctivo de impresora láser marca SAMSUNG	Unidad	Evento	1	950.000
21	1	Mantenimiento Correctivo de impresora láser marca Kyosera: Cambio Unidad de Fusión	Unidad	Evento	1	900.000
22	1	Mantenimiento Correctivo de impresora láser marca Kyosera: Cambio Unidad de Cilindro	Unidad	Evento	1	990.000
23	1	Mantenimiento Correctivo de impresora láser marca HP: Cambio de Film de Transferencia de calor	Unidad	Evento	1	250.000
24	1	Mantenimiento Correctivo de impresora láser marca HP: Cambio de Rodillo de Presión	Unidad	Evento	1	250.000
25	1	Servicio de reparación de UPS: Reparación Pulsador de Encendido	Unidad	Evento	1	80.000
26	1	Servicio de reparación de UPS: Reparación Circuito Detección Línea de Entrada	Unidad	Evento	1	80.000
27	1	Servicio de reparación de UPS: Cambio de Batería	Unidad	Evento	1	120.000
28	1	Servicio de reparación de UPS: Cambio de Batería Dobel de 12V 12AM	Unidad	Evento	1	550.000
TOTAL LOTE 1						**6.668.000**

***MONTO MÍNIMO**	**Gs. 42.500.000.-**
***MONTO MÁXIMO**	**Gs. 85.000.000.-**

El monto mínimo del presente Lote 1 a la suma de Gs. 42.500.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil) y el monto máximo es de Gs. 85.000.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones).----------

Allnet Computadoras y Accesorios
Luis César Olmedo I
Pilar - Paraguay

PODER JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY CIRCUNSCRIPCION ÑEEMBUCU CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

CONTRATO Nº 041/2018

LOTE 2: Mantenimiento de Equipos de Limpieza y Jardinería						
Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	2	Mantenimiento preventivo de desmalezadora.	Unidad	Evento	1	100.000
2	2	Mantenimiento preventivo de corta césped.	Unidad	Evento	1	100.000
3	2	Mantenimiento preventivo de Aspiradora.	Unidad	Evento	1	90.000
4	2	Mantenimiento Correctivo de desmalezadora: Cambio de Aceite	Unidad	Evento	1	70.000
5	2	Mantenimiento Correctivo de desmalezadora: Cambio Cabezal Giratorio	Unidad	Evento	1	1.300.000
6	2	Mantenimiento Correctivo de desmalezadora: Cambio Kit Reparo Carburador	Unidad	Evento	1	430.000
7	2	Mantenimiento Correctivo de desmalezadora: Cambio de Aro	Unidad	Evento	1	250.000
8	2	Mantenimiento Correctivo de corta césped: Cambio de Cuchillas	Unidad	Evento	1	420.000
9	2	Mantenimiento Correctivo de corta césped: Cambio de Aro	Unidad	Evento	1	300.000
10	2	Mantenimiento Correctivo de corta césped: Cambio de Aceite	Unidad	Evento	1	60.000
TOTAL LOTE 2						**3.120.000**

***MONTO MÍNIMO**	**Gs. 7.500.000.-**
***MONTO MÁXIMO**	**Gs. 15.000.000.-**

El monto mínimo del Lote 2 asciende a la suma de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil) y el monto máximo es de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).--------

El Proveedor se compromete a proveer los servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Allnet
Computadoras y Accesorios
Luis César Olmedo I.
Pilar - Paraguay

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

CONTRATO Nº 041/2018

El Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Proveedor se obliga a la presentación del "recibo de dinero" correspondiente a la cancelación de la obligación en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la acreditación de los recursos financieros en la cuenta bancaria respectiva. Los plazos serán contados a partir de la notificación efectiva del responsable de Tesorería.

Dicho comprobante será presentado en la Sección Tesorería del Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú sito en Avda. Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolos de la ciudad de Pilar.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El contrato tendrá una vigencia de 24 meses contados a partir de la fecha de la firma.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Palacio de Justicia de Pilar domiciliada en Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá de la ciudad de Pilar.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del An. de Sist. Cristian Fabián Salcedo Prieto, Jefe de la Sección Informática de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Allnet
Computadoras, Accesorios
Luis César Olmedo I.
Pilar - Paraguay

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN DE ÑEEMBUCÚ
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

CONTRATO Nº 041/2018

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 25 del mes de octubre del año 2018.

Allnet
Computadoras y Accesorios
Luis César Olmedo
Pilar - Paraguay

PROVEEDOR

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

CONTRATANTE
Abg. José Dejesus Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración